



REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 890 que equipará la categoría I del Programa de Incentivos (Resolución del Ministerio de Educación Nº 2307/979 con la categoría “A” de U.T.N., y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente investigador Ingeniero Mario SERRA, Facultad Regional Córdoba, ha solicitado su incorporación a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la categoría A, rama de actividad Investigación Científica.

Que los docentes investigadores de esta Universidad, categorizados en la categoría I de acuerdo con lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación Nº 2307/97, han sido reconocidos a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la categoría “A”.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha aportado la documentación que respalda este acto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA  
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTICULO 1º.- Incorporar dentro de los términos de la Ordenanza N° 890/99 al docente - investigador Ingeniero SERRA, Mario (DNI N° 6.505.079), Facultad Regional Córdoba, en la categoría A, rama de actividad Investigación Científica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 725 /01

Ing. HECTOR CARLOS BROTON  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C